

*Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **autoriza al Rector la firma de un convenio de creación del Instituto Confucio** de la Universidad de Zaragoza*

Habiéndose propuesto el inicio de los trámites para la creación en la Universidad de Zaragoza de un Instituto Confucio, en colaboración con la Universidad de Nanjing Tech y con la Oficina Central del Instituto Confucio (China), procede firmar un convenio con ambas instituciones para iniciar los trámites.

En este sentido, y al amparo del artículo 41, letras h) y n), que establecen la competencia del Consejo de Gobierno para aprobar la creación de otras estructuras universitarias y la competencia para autorizar al Rector el establecimiento de la política de colaboración con otras universidades, respectivamente, se aprueba **autorizar al Rector la firma del convenio para la creación de un Instituto Confucio** en colaboración con la Universidad de Nanjing Tech (China).